

# al C. Román García, será el C. Epignonio García a quien oficialmente se le conferirá esta dignación hecha en su persona.

Se acordó igualmente por unanimidad <sup>aprobar</sup> el gasto de \$ 20.00 veinte pesos para cofre de los festejos de 5 de Mayo próximos venideros.

Así como también el importe del edificio de la Comandancia de Policía de todas las reparaciones y carpentería.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que firman los Ediles y el C. Presidente Municipal Sr. D. Mariano Vera Stegui.

Cesar Vera Stegui, Juan Bedialgo, Mariano Vera Stegui

Román García, Gaspar González

J. Guerra  
Su

Gaya García, junio tres de mil novecientos treinta.

Presidencia del C. Mariano Vera Stegui, Cede de primer Constitucional de esta Alta.

Siendo las veinte horas del día antes citado, y estando reunidos los CC. Regidores que forman el H. Cuerpo Edilicio del R. Ayuntamiento de este lugar, en el Salón de Acuerdos del mismo, el C. Presidente declaró abierta la sesión.

En seguida, leída que fue la acta del anterior Acuerdo se aprobó por unanimidad.

La Secretaría dio cuenta en seguida con los negocios despachados, pasando los pendientes respectivos para su estudio a las Comisiones respectivas.

En seguida se acordó por unanimidad, festejar las fiestas anuales que se acostuman



bram celeberr, acordándose, que tendrán su veintif  
cativo del día 15 al día último del presente mes  
y que para cuyo efecto se fidejara al C. Gobernador  
del permiso suscritivo.

En seguida se acordó que al señor Domingo Gar  
cía respecto a lo que adeuda por conceptos de la  
llave de agua, se le condone la mitad del adeu  
do y pague el resto.

Iguualmente se acordó: que los dueños o proprie  
tarios de bonos públicos que tienen en explotación,  
deben pagar al Municipio \$ 10.00 diez pesos  
mensuales desde este mes en adelante hasta el  
mes de Septiembre o sean por ahora cuatro me  
ses, para lo cual: el C. Presidente que los mande  
citar para que los notifique este acuerdo. No ha  
biendo mas asuntos de que tratar, se dió por  
terminada la sesión levantándose la presente  
acta que firman los C. Regidores por ante  
el C. Presidente Municipal, damos fe.

Román García Mariano Huastegui  
Juan Medialay J. Oscar Huastegui  
J. Huastegui

Gaya Garcia, Julio 24 de 1930.

Presidencia del C. Mariano Huastegui  
Alcalde primero Constitucional de esta villa.

Siendo las veinte horas del día antes ci  
tado, y estando reunidos los C. Ediles que  
forman el H. Cuerpo de Ayuntamiento de  
este Municipio en el Salón de acuerdos del mis  
mo, el C. Presidente declaró abierta la se  
sión.

Acto continuo, leida que fue la acta del  
anterior acuerdo se aprobó por unanimi  
dad. La Secretaría dió cuenta a continua  
ción con los asuntos despachados y los pene